



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	10936222
EXP. N°	04236518



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 429 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo, 24 AGO 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 934-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción del 30 de julio del 2026; el Informe Técnico N°051-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, con fecha de recepción del 30 de julio del 2026; Memorando N°1077-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción del 24 de julio del 2026; Informe Técnico N°059-2026-MASV, con fecha 24 de julio de 2026; y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub-Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Informe Técnico N°059-2026-MASV, de fecha 24 de julio de 2026, el Ing. Miguel A. Sulla Villalva en su condición de formualdor presenta a la Sub Gerencia de Estudios, del Gobierno Regional de Junín – Sede Central, el Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas del proyecto IOARR denominado; "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)" con registro CUI N° 2731855, precisándose las competencias y compromisos asumidos entre ambas entidades;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Memorando N°1077-2026-GRJ/GRI-SGE, de fecha 24 de julio de 2026, el sub gerente de estudios Ing. Miguel A. Sulla Villalva, Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (designa como evaluador de oficio del Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas con CUI N° 2731855;

Que, mediante Informe Técnico N° 051-2026-GRJ/GRI/SGE-CDHA, de fecha 30 de julio del 2026, el Ing. Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III (CAS), remite la evaluación del Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N°2731855, otorgando la respectiva conformidad y opinión técnica favorable; detallando lo siguiente:

"(...)

1. DATOS GENERALES:

- a. **NOMBRE DE PROYECTO:** "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"
- b. **CÓDIGO CUI** : 2731855
- c. **UBICACIÓN DEL PROYECTO:**
Provincia : Huancayo – Concepción – Chanchamayo – Jauja – Junin –
Satipo – Tarma - Yauli
Región : Junin.
- d. **UNIDAD FORMULADORA:**
Gobierno Regional de Junín.
- e. **UNIDAD EJECUTORA:**
Gobierno Regional de Junín.
- f. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
90 días calendarios (3 meses).
- g. **MODALIDAD DE EJECUCIÓN:**
Administración Directa.
- h. **PRESUPUESTO:**
El presupuesto de inversión para ejecución es de S/ 2'616,210.00 (Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil, Doscientos Diez con 00/100 soles).
- i. **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
Ing. MIGUEL A. SULLA VILLALVA CIP N°: 244699.
- j. **PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
Ing. CHRISTIAN D. HINOSTROZA ALBINO CIP N°: 130084.

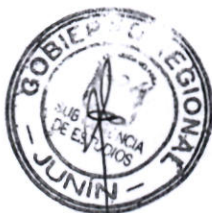
2. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

La evaluación del Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas estuvo a cargo del Ing. Christian D. Hinostroza Albino, en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)", por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla los siguientes contenidos:

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN
	CARATULA	CONFORME
	ÍNDICE GENERAL	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



1.	RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
2.	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
3.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
4.	ESTUDIO DE DEMANDA	CONFORME
5.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
6.	ESTUDIO DE MERCADO	CONFORME
7.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	CONFORME
8.	METRADOS	CONFORME
9.	LISTADO DE INSUMOS	CONFORME
10.	COSTOS UNITARIOS	CONFORME
11.	PRESUPUESTO	CONFORME
12.	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
13.	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
14.	DESAGREGADO DE GASTOS DE LIQUIDACIÓN	CONFORME
15.	COTIZACIONES	CONFORME
16.	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
17.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CONFORME
18.	CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME
19.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	CONFORME
20.	ANEXOS	
	ADJUNTA FORMATOS DE F07C Y F05B	CONFORME
21.	PANEL FOTOGRÁFICO	CONFORME
21.	DOCUMENTOS DE SUSTENTO	
	ADJUNTA DOCUMENTOS DE CONVENIO	CONFORME

Los costos del Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas del proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2731855,, calculado al mes de mayo del 2026.

Presupuesto de inversión:

PRESUPUESTO				
PROYECTO	ADQUISICION DE MOTOFURGO: EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)			
REGION	JUNIN			
PLAZO EJEC.	90 DIAS CALENDARIOS			
FECHA	MAYO, 2026			
RESUMEN DEL COSTO DIRECTO				
01	ADQUISICION DE MOTOFURGO			S/ 2,524,500.00
COSTO DIRECTO			S/.	2,524,500.00
RESUMEN DE PRESUPUESTO				
COSTO DIRECTO			S/.	2,524,500.00
GASTOS GENERALES			S/.	60,060.00
VALOR REFERENCIAL				2,584,560.00
SUPERVISION			S/.	19,250.00
LIQUIDACION			S/.	12,400.00
DOCUMENTO EQUIVALENTE - ESPECIFICACIONES TECNICAS			S/.	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION			S/.	2,616,210.00

3. CONCLUSIONES:

- El Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas denominado: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con



- La evaluación del Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas se desarrolla en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.
- Se otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** con respecto al Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas del proyecto: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNÍN)", con CUI N° 2731855, con modalidad de ejecución Administración Directa con plazo de ejecución de 90 días calendarios (3 meses) y un presupuesto total de S/ 2'612,210.00 (Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil, Doscientos Diez con 00/100 soles), el cual la evaluación del Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas estuvo a cargo del Ing. Christian D. Hinostroza Albino, en conformidad al Reglamento de Organización y Funciones, tal como se señala a continuación: "(...) Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los expedientes técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional de Junín (...)"., por lo tanto, se ha revisado el procedimiento que se ha ejecutado y se detalla el monto de inversión de la ejecución de acuerdo al siguiente cuadro:



COMPONENTE	COSTOS FEBRERO 2026
VALOR REFERENCIAL	S/ 2'584,560.00
SUPERVISIÓN	S/ 19,250.00
LIQUIDACIÓN	S/ 12,400.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 2'616,210.00



- Por lo tanto, se otorga **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas del proyecto IOARR en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la evaluación del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2731855; por lo que corresponde su aprobación, vía acto resolutivo;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Documento Equivalente-Especificaciones Técnicas del proyecto IOARR: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2731855, asumiendo la responsabilidad del Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, como Sub Gerente de Estudios con CIP 244699; el evaluador: Christian D. Hinostroza Albino, Ingeniero III

2748

3074 81603 19 21E .gda
10 1084300 10 1084300



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



(CAS) y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la adquisición;

Estando a lo propuesto por la Sub-Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GRJ/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "IOARR: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN) con CUI N°2731855, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 90 días calendario, y un presupuesto vigente al mes de mayo del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 2'584,560.00
COSTO DE SUPERVISION	S/ 19,250.00
LIQUIDACIÓN	S/ 12,400.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/2,616,210.00

Son: Son: (Dos Millones Seiscientos Dieciséis Mil Doscientos Diez con 00/100 soles).

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del expediente técnico del proyecto: "ADQUISICIÓN DE MOTOFURGON EN NUEVE PROVINCIAS A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)", con CUI N° 2731855, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto IOARR quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento; bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del documento equivalente- especificaciones técnicas del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae en el sub gerente de estudios Ing. Miguel A. Sulla Villalva, con registro CIP N° 244699; el evaluador: Ing. Christian D. Hinostroza Albino y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNI.
La Secretaria General que suscribe, Certifico que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)